

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag. 1 de 1

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4620000223**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001742 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: PROCESOS METALICOS, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1G20000031**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A102204 ✓	CASILLERO METALICO DE OCHO PUERTAS	UN	22 ✓	\$ 180.000000 ✓	\$ 3.960.000000 ✓

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CASILLERO METALICO DE OCHO PUERTAS

DESCRIPCION COMERCIAL: CASILLERO METALICO DE DOS CUERPOS CON OCHO PUERTAS ✓

MARCA DEL PRODUCTO: PROCESOS METALICOS ✓

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA ✓

GARANTIA DE FABRICA: 18 meses por desperfectos de fábrica. ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 1 AÑO ✓

FORMA DE ENTREGA : 15 días hábiles despues de firmada la orden de compra. ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 Meses por desperfectos de fábrica. ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DISTRIBUCIÓN EN ANEXO I.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario a partir de la recepción de ofertas. ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA.

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A



*V.B. = Cond. Escad. L.C. Gloria Marisol Arriaga*

VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN OFERTA. VER FORMA DE PAGO Y DISTRIBUCION EN ANEXO I. LA SOCIEDAD DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE CONTRATOS LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SEGÚN NUMERAL 19 DE SOLICITUD DE OFERTA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**VALOR TOTAL \$ 3,960.000000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO 2020

*[Handwritten Signature]*  
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO  
 DELEGADA

[REDACTED SIGNATURE]

*Recibi original de orden de compra*

*8:58 AM*





**ANEXO 1**

**LIBRE GESTIÓN No. 1G20000031**

**Orden de Compra 4620000223 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000031**

**"ADQUISICIÓN DE CASILLEROS PARA VARIOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS"**

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.  
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

**DISTRIBUCIÓN**

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISSS	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
1	A102204	CASILLERO METALICO DE OCHO PUERTAS	22	8	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA
				6	HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° MAYO
				6	UNIDAD MEDICA ZACAMIL
				2	UNIDAD MEDICA ZACATECOLUCA

**ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.**

N°	NOMBRES	CARGOS	CENTRO SOLICITANTE
1	Dr. José Marvin Moreno Mariona	Director	Hospital Materno Infantil 1° de Mayo
2	Dr. Miguel R. Batres Romero.	Director	Hospital Regional Santa Ana
3	Dr. Jesús Salvador Perez Portillo	Director	Unidad Medica Zacatecoluca
4	Dr. Samuel H. Leiva Joya	Director	Hospital Policlínico Zacamil

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

*Recibi original de anexo 1*



*V-Bº Endorsed  
LIC. GLORIA MARISOL ARRIAGA*

*29/05/2020  
8:58 AM*